



Asamblea General

Distr. general
18 de diciembre de 2006

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 153 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 4 de diciembre de 2006

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/61/462)]

61/42. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional,

1. *Decide* invitar al Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea en calidad de observador;
2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*64ª sesión plenaria
4 de diciembre de 2006*